

LABORAL. ACADÉMICOS RECOMIENDAN UN AUMENTO SALARIAL ENTRE 4% Y 5% PARA 2015

Salario mínimo debe superar los \$640.640

BOGOTÁ. En Colombia se barajan varias propuestas para la puja que se realiza por esta época desde hace cinco décadas por el aumento del salario mínimo de 1,2 millones de trabajadores. Entre las alternativas está la que plantean los académicos, quienes creen que es conveniente que el mínimo se establezca entre los \$642.488 y los \$646.800.

Los empresarios propusieron de manera unificada que el aumento sea de 4,2%. Por su parte, el presidente de la *Confederación General del Trabajo*, **Julio Roberto Gómez**, dijo que las centrales obreras plantearon un alza al salario mínimo de 9,5%, que aumentaría al salario mínimo en \$58.520.

LR hizo un sondeo con analistas y como conclusión, el incremento del salario mínimo podría estar entre 4,3% y 5%. Si la situación para los trabajadores es especialmente favorable podría llegar a 7%. Pero si la balanza se inclina hacia los empleadores, la cifra sería de 4,3%, lo que equivale a un incremento de \$26.488, para que el salario mínimo quede en \$642.488.

La *Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif)* afirmó que el alza debería estar alrededor de 4,5%, es decir, \$27.720, para un mínimo de \$643.720. Según **Sergio Clavijo**, presidente de *Anif*, hay que "evitar desbordes que puedan revertir las recientes ganancias en formalidad y mejorar la educación vocacional para incrementar en el corto plazo la productividad laboral de Colombia".

La discusión de esta cifra clave para el desarrollo económico del próximo año también tiene que tener en cuenta factores como la inflación esperada para 2015 (que estaría en 3% según el emisor); el crecimiento económico para este año que sería de 4,7% y el de 2015 que estaría alrededor del 4,5% según el *Ministerio de Hacienda*.

"El aumento al salario mínimo debe estar entre 4,5% ó 5%, más cercano al 4,5%. La cifra teniendo en cuenta los dos factores tanto la inflación (3,5%), como la productividad (0,8%). Aquí hay que aclarar que no siempre en el parámetro matemático se maneja la inflación de 2014. La tasa se podría ajustar a la meta de 2015",

aseguró **Gonzalo Palau Rivas**, director de posgrados de economía de la *Universidad del Rosario*.

Los expertos coinciden en que el salario mínimo debe estar por debajo de \$646.800, pues un salario muy alto podría encarecer la generación de empleo y afectar la nueva meta del *Gobierno* de reducir el desempleo a 7% para el 2018.

Fabian García, experto de estudios económicos de *Bbva Research*, explica que un aumento en el salario mínimo muy alto haría más difícil que los empresarios contrataran trabajadores con calidades educativas idóneas y resultaría un retroceso de los logros en costos salariales obtenidos con la reforma tributaria de 2012.

Para el experto, el aumento del mínimo tiene que ser de 4,1%, es decir, \$25.256, una cifra que dejaría el pago alrededor de los \$641.256. "Nosotros hemos calculado que la productividad es de

0,6%, el dato tiene una diferencia leve con el que proyectó la mesa de concertación de políticas laborales y salariales, 0,8%".

Otra de las propuestas que sueñan en la academia es la de salarios mínimos diferenciados. Actualmente, países como Costa Rica o Chile manejan este concepto, donde se determina la tarifa según el oficio o el lugar de residencia. Para **José Guillermo García**, decano de la facultad de ciencias económicas de la *Universidad Nacional*, si se da este tipo de sistema, los salarios más bajos podrían aumentar más. La propuesta se ha venido discutiendo desde el año pasado, cuando **Santiago Montenegro**, presidente de la *Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones de Cesantías (Asofondos)* planteó salarios diferenciados por departamento.

MARÍA ALEJANDRA SOLANO VARGAS
msolano@larepublica.com.co

El 30 de diciembre, fecha límite de la negociación

El Gobierno Nacional en cabeza del ministro de Trabajo, **Luis Eduardo Garzón** ha fijado como plazo máximo legal para la expedición del decreto con el incremento del salario mínimo es el 30 de diciembre. Esto quiere decir que si los trabajadores y los empresarios no pueden ponerse de acuerdo, el mínimo se expedirá por decreto en esa fecha. Los gremios y sindicatos avanzaron ayer en la discusión del salario mínimo. En la mesa de concertación de políticas laborales y salariales se escucharon a los representantes del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)*, a los empresarios y trabajadores.



GONZALO PALAU
DIRECTOR DE POSGRADOS U. ROSARIO

"Estaría entre 4,5% o 5%, más cercano al 4,5%. La cifra teniendo en cuenta los dos factores tanto la inflación, como la productividad".



Diego OTERO
RECTOR DE UNICIENCIA BUCARAMANGA

"El aumento estaría en un punto intermedio de una productividad de 0,8% y 4,2% sumado a la inflación. Un 5% del incremento.



STEFANO FARNÉ
OBSERVATORIO LABORAL UNIVERSIDAD EXTERNADO

"La cifra debería quedar en 4,5%. El incremento por encima de esto depende de la negociación que puedan hacer las partes".

4,6 POR CIENTO

ES EL PROMEDIO DE AUMENTO DE SALARIO MÍNIMO QUE PROPUSIERON LOS ACADÉMICOS.



SÍGANOS EN:
www.larepublica.co
Para obtener más información sobre cuánto debería aumentar el mínimo.

PERSPECTIVAS SALARIO MÍNIMO

Productividad	0,8%
Crecimiento económico	4,5% - 4,7%
Inflación 2014	3,5%
Inflación 2015	3%

¿Cuánto debería ser el aumento del mínimo?

Fórmula Tradicional	\$26.488	4,3%
Sergio Clavijo, presidente de Anif	\$27.720	4,5%
Stefano Farné, director del Observatorio Laboral de la Universidad Externado de Colombia	\$27.720	4,5%
Marcel Hofstetter, director del departamento de economía de la Universidad de La Sabana	\$27.720	4,5%
Diego Fernando Otero Prada, Rector Uniciencia Bucaramanga	\$30.800	5%
Carlos Alberto Jaimes, Magíster en Ciencias Económicas	\$27.720	4,5%
Saúl Pineda (Cepec)	Entre 4% y 4,5%	
José Guillermo García, decano de Economía Universidad Nacional	mínimo diferenciado	2,5%
Fabian García, Directora de Bbva Research	\$25.256	4,1%
Gonzalo Palau Rivas, director de Posgrados de Economía de la Universidad del Rosario	\$24.640 y \$27.720	Entre 4% y 4,5%
Jairo Parada, Doctor en Economía de la Universidad de Missouri	\$30.800 y \$43.126	Entre 5% y 7%

Fuente: Sondeo LR

Gráfico: LR/APG

INFRAESTRUCTURA. JUEZ ADMINISTRATIVO DECIDIRÁ EL CASO

Suspensión provisional del POT suscrito por Petro afectaría futuro del metro

BOGOTÁ. El futuro del metro de Bogotá podría estar en peligro tras la última decisión de la Sala Plena del Consejo de Estado, la cual determinó ayer que se mantendría la suspensión provisional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que suscribió el alcalde, **Gustavo Petro**.

La decisión de la Sala Plena se da luego de resolver la demanda contra el Plan de Ordenamiento, que al ser estudiado se determinó que aplicaban medidas cautelares con las que se impidió la eje-

cución del mismo. Esto significa que al mantener estas medidas, el plan del Alcalde de construir 27 estaciones del Metro se podría derrumbar, ya que la propuesta estaba configurada dentro de la modificación del POT.

Anteriormente, el alcalde **Petro** había anunciado que el Distrito disponía de \$2,4 billones en el presupuesto de 2015 que serían destinados para la construcción de la primera línea del futuro sistema de transporte de la capital.

Dentro de la decisión de la Sala, que desde el 2 de abril tiene suspendido el Plan, se estableció que se debía anular todo lo actuado con el fin de que fuera un juez administrativo el que próximamente evaluara todo el expediente y tome una decisión de fondo en el caso. Estas equívocas en el trámite al presentar el Plan al Consejo de Estado tendrán que resolverse para saber el curso de la construcción de la megaobra.

ÁNGELA SAMPAYO MONTAÑEZ
asampayo@larepublica.com.co

INFRAESTRUCTURA. CONTRALORÍA FALLÓ

Concesión Autopista Bogotá-Girardot inicia proceso de caducidad

BOGOTÁ. La *Contraloría General de la Nación* ordenó declarar la caducidad del contrato de concesión que actualmente ejecuta *Autopistas Bogotá-Girardot S.A.*, y la inhabilitación por cinco años de **Álvaro Soto García**, ex gerente del *Inco* y contra los integrantes del consorcio EDL Limitada, DIS Limitada e IPC Limitada.

Esto, después de que la *Contraloría* expidiera un fallo en el que

se encontró un detrimento patrimonial por más de \$8.900 millones en la obra Bogotá - Girardot.

La ministra de *Transporte*, **Natalia Abello** y el director de la *ANI*, **Luis Fernando Andrade**, anunciaron que solo si la Concesión paga los más de \$8.900 millones de sanción no caducaría el contrato.

ÁNGELA SAMPAYO MONTAÑEZ
asampayo@larepublica.com.co